

Una plaza de funcionario perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Una plaza de funcionario perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, de Ingeniero técnico de Obras Públicas.

Una plaza de Bibliotecario/a municipal en régimen laboral indefinido.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Corbera de Llobregat, 6 de agosto de 2001.—El Alcalde, Tomás Àssens i Palou.

16743 RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2001, del Ayuntamiento de Benissa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor de Música Clásica.

Habiendo sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 171, de fecha 27 de julio de 2001, las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor de Guitarra Clásica, laboral fijo, por concurso-oposición.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benissa, 8 de agosto de 2001.—El Alcalde, Juan Bta. Roselló Tent.

UNIVERSIDADES

16744 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas a concurso por Resolución de 16 de noviembre de 2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrá de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 16 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 2001), que figuran como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante la excelentísima y magnífica señora Rectora de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 23 de julio de 2001.—La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

ANEXO

Profesores titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES»

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número 21/2000

Comisión titular:

Presidente: Don Jorge Garcés Ferrer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Secretario: Don José E. Palacios Esteban, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla.

Vocales: Doña Encarnación Guillén Sadaba, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Miguel Miranda Aranda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y doña María Cristina Pérez Díaz-Flor, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Natividad de la Red Vega, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Manuel F. Díaz González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla.

Vocales: Don Luis Vila López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Tomás Fernández García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, y doña María Dolores Hernández Hernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Plaza número 22/2000

Comisión titular:

Presidente: Don Jorge Garcés Ferrer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Secretario: Don José E. Palacios Esteban, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Gutiérrez Resa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; don Roberto Mohe-dano Menéndez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don Manuel D. Pérez Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Natividad de la Red Vega, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Secretaria: Doña Josefa María Siria García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla.

Vocales: Doña Encarnación Guillén Sadaba, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Natividad Fernández Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Gregoria Hernández Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

16745 RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2001, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de Salud, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de áreas dependientes del Servicio Canario de Salud.

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las instituciones sanitarias, se suscribió con fecha 23 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio), el concierto entre el Servicio Canario de Salud y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la utilización de las instituciones sanitarias en la docencia e investigación universitaria en el área de las Ciencias de la Salud.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4, base octava, uno, del Real Decreto antes citado, las plazas vinculadas se proveerán mediante concurso, cuya convocatoria se efectuará conjuntamente por la Universidad y la Administración Pública responsable de la institución sanitaria concertada.

A tal fin el Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Director del Servicio Canario de Salud, acuerdan convocar concurso para la provisión de las plazas vinculadas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes,